



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto N°237

DECRETO EXENTO N°

000711

LITUECHE, 24 ABR. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2026.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- Los Formularios Únicos de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Decreto Alcaldicio N°000187 de fecha 23 de enero de 2025, decreto:
 - 1.-Crease la beca de reconocimiento y Apoyo al deportista destacado
 - 2.-Crease la beca otras disciplinas
 - 3.-APRUEBASE en todas sus partes el reglamento de procedimientos para otorgamiento de becas municipales; Excelencia Académica, de Transporte, de Residencia, de reconocimiento PAES, beca de reconocimiento y apoyo al deportista destacado y otras disciplinas, el cual regula el proceso de postulación y otorgamiento y pago de beca, según lo especifica el mismo reglamento.
- El Acuerdo N°226/2026 del Honorable concejo municipal, de la sesión Ordinaria N°41 de fecha 09 de enero de 2026, que aprueba el reglamento de procedimientos para otorgamiento de becas municipales; excelencia académica, de transporte, de residencia, de reconocimiento PAES, reconocimiento y apoyo a deportista destacado, otras disciplinas.
- El Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 15 de enero de 2026, que aprueba en todas sus partes Reglamento de procedimientos de Becas Municipales y regula proceso de postulación y pago de la Beca.
- El acuerdo N°279/2026 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión extraordinaria N°51 con fecha 21 de abril 2026, que aprueba otorgación Beca de Residencia 2026.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°328 de abril de 2026, emitido por la DAF.
- Los documentos de respaldo de postulación primer semestre de los 15 alumnos postulantes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre 2024, que asume al cargo de alcalde de la municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N°2086 de fecha 09 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto 2026, área gestión. El decreto alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1. **OTORGA el Primer Semestre** Beca Municipal de Residencia año 2026, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a \$300.000.- (Trescientos mil pesos), durante el primer semestre año 2026:



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARRERA
1	José Ignacio Urzua Orellana		Ing. Civil Electrónica
2	Loreto Belén Poblete Joyares		Tec. Niv. Sup. Contador General
3	Angela Roció Cáceres Osorio		Adm. Publica
4	Martina Paz Becerra Lisboa		Ped. En Castellano
5	Juan Pablo Fuentes Chávez		Diseñador digital Profesional
6	Alanys Ignacia Mendoza Álvarez		Tec. Niv. Sup. Gastronomía
7	Gabriel Alejandro Paredes Donoso		Ing. Civil Industrial
8	Dante Efrén Galleguillos Riquelme		Ing. En mecánica automotriz y autotrónica
9	Marco Benjamín Cabello Carrasco		Kinesiología
10	Valentina Ignacia Orellana Salazar		Ped. En Ed. Parvularia
11	Judith Andrea Cerda Vargas		Ing. Civil Industrial
12	Ana María González Neira		Derecho
13	Cristóbal Eduardo Berrios Cornejo		Ing. Recursos Naturales
14	Javier Alejandro Navarro Valdenegro		Ing. En elec. Y automatización industrial
15	Daniel Iván Orozco Saavedra		Ing. Civil Industrial


2.- **GIRESE** cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados y páguese un monto de \$300.000, correspondiente a la primera cuota del año 2026.

3.-**CONSIDERESE** que el presupuesto para el pago de 15 becas Primer Semestre es de \$4.500.000.-

4.- **REMITASE** copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/cop
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 328

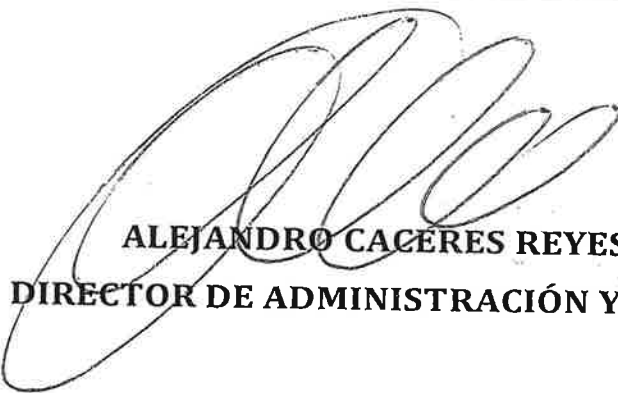
NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO:

FECHA DE EMISION: 23/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para adquirir entrega de beca Residencia primer trimestre según detalle adjunto que indica.

Imputación Presupuestaria	24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales
Año Ejercicio Presupuestario	2026
Monto contemplado en el Presupuesto	\$232.000.000
Monto comprometido a la fecha	\$71.979.595
Monto Comprometido por el acto administrativo	\$4.500.000
Saldo Final	\$155.520.405
Información Adicional	



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2024-2028

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión ordinaria N°51 celebrada con fecha 21 de abril de 2026, presidida por el Sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun y Doña Sara Daza Gallardo por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La nómina de beneficiarios Beca de residencia año 2026, según detalle

N°	Carrera	Universidad o Instituto	Puntaje
1	Ing. Civil Electronica	Unv. Federico Santa Maria	193
2	Tec. Niv. Sup. Contador General	INACAP	183
3	Adm. Publica	Unv. Alberto Hurtado	182
4	Ped. En Castellano	UMCE	181
5	Diseñador digital Profesional	INACAP	173
6	Tec. Niv. Sup. Gatsronomia	INACAP	162
7	Ing. Civil Industrial	Unv. Diego portales	162
8	Ing. En mecanica automotriz y autotron	Inst. Prof. Duoc UC	152
9	Kinesiologia	Unv. Diego portales	152
10	Ped. En Ed. Parvularia	Santo Tomas	152
11	Ing. Civil Industrial	Unv. Andres Bello	143
12	Derecho	Unv. Autonoma de chile	142
13	Ing. Recursos Humanos	Unv. Católica	142
14	Ing. En elec. Y automatización industria	Inst. Prof. Duoc UC	132
15	Ing. Civil Industrial	Unv. De Chile	71

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 279/2026

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado digitalmente
por Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2026.04.22
11:53:58 -04'00'

Secretaria Municipal
Ministra de Fe



BECA DE RESIDENCIA 2026

N°	Nombre	Rut	Celular	Direccion	Carrera	Universidad o Instituto	Puntaje
1	Jose Ignacio Urzua Orellana				Ing. Civil Electronica	Unv. Federico Santa Maria	193
2	Loreto Belen Poblete Joyares				Tec. Niv. Sup. Contador General	INACAP	183
3	Angela Rocio Caceres Osorio				Adm. Publica	Unv. Alberto Hurtado	182
4	Martina Paz Becerra Lisboa				Ped. En Castellano	UMCE	181
5	Juan Pablo Fuentes Chavez				Diseñador digital Profesional	INACAP	173
6	Alany's Ignacia Mendoza Alvarez				Tec. Niv. Sup. Gatsronomia	INACAP	162
7	Gabriel Alejandro Paredes Donoso				Ing. Civil Industrial	Unv. Diego portales	162
8	Dante Efrén Galleguillos Riquelme				Ing. En mecanica automotriz y autotronica	Inst. Prof. Duoc UC	152
9	Marco Benjamin Cabello Carrasco				Kinesiologia	Unv. Diego portales	152
10	Valentina Ignacia Orellana Salazar				Ped. En Ed. Parvularia	Santo Tomas	152
11	Judith Andrea Cerda Vargas				Ing. Civil Industrial	Unv. Andres Bello	143
12	Ana Maria Gonzalez Neira				Derecho	Unv. Autonomia de chile	142
13	Cristobal Eduardo Berrios Cornejo				Ing. Recursos Naturales	Unv. Catolica	142
14	Javier Alejandro Navarro Valdenegro				Ing. En elec. Y automatización industrial	Inst. Prof. Duoc UC	132
15	Daniel Ivan Orozco Saavedra				Ing. Civil Industrial	Unv. De Chile	71